

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Veintiocho (28) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021)

RADICADO	05-001-40-03-016-2020-00592-00
DEMANDANTE	DIEGO ARMANDO OSSA FRANCO
DEMANDADO	MARITZA ACOSTA URIBE
ASUNTO	Tiene en cuenta notificación – ejecutoriado este proveído, se dictará auto que ordena seguir adelante la ejecución

Se incorpora al expediente el memorial allegado por la apoderada del demandante al cual anexa constancia de la empresa en envíos ENVIAMOS que certifica los documentos adjuntados al correo electrónico enviado a la accionada MARITZA ACOSTA URIBE el día 12 de noviembre de 2020, por lo cual se entiende notificada dicha demandada el 18 de noviembre de 2020

Es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Despacho para la Atención al Público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial, justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp en el abonado 3014534860 y en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por este mismo medio. Adicionalmente se les solicita, al momento de radicar memoriales a través del correo institucional del Juzgado, identificarlos en el asunto, primero con el número de radicado y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente — —

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL**

Se notifica el presente auto por

ESTADOS # 13

Hoy 29 de enero de 2021_ a las 8:00 A.M.

_DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ –

SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5cebaa9aeae63fb4f5d0217766fdc3c5dace8ff97bcae15ef4267c1603d6a8a4

Documento generado en 27/01/2021 05:29:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>